

RESOLUCIÓN N° 10

Creación de una Representación Subregional de la OIE

EN VISTA del Reglamento General y en particular del artículo 33,

CONSIDERANDO

1. El interés concedido por la OIE a las cuestiones regionales y subregionales,
2. Los objetivos del 6.º Plan estratégico para el periodo 2016–2020, en particular al apoyo a los Miembros mediante el refuerzo de competencias de los Servicios veterinarios nacionales,
3. La red actual de Representaciones de la OIE establecidas, con el apoyo del Consejo, en Argentina (Buenos Aires), Bélgica (Bruselas), Botsuana (Gaborone), Japón (Tokio), Kazajstán (Astana), Kenia (Nairobi), Líbano (Beirut), Mali (Bamako), Panamá (Ciudad de Panamá), Rusia (Moscú), Tailandia (Bangkok) y Túnez (Túnez),
4. La necesidad de ampliar la red de Representaciones de la OIE para poder llevar a cabo el programa de actividades de la Organización, al servicio de los Miembros,

Y CONSIDERANDO

El compromiso de los Emiratos Árabes Unidos de brindar apoyo para el buen funcionamiento de la Representación Subregional de la OIE,

LA ASAMBLEA SOBRE UNA PROPUESTA DE LA COMISIÓN REGIONAL PARA ORIENTE MEDIO Y LA OPINIÓN DEL CONSEJO

DECIDE

La creación en Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos) de una Representación Subregional de la OIE.

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 31 de mayo de 2019)
para una entrada en vigor el 31 de mayo de 2019)